Nit. 901217289-2

Yumbo, 10 de Febrero de 2025

Arquitecto
JORGE HERNAN JIMENEZ PEREZ
Contrato de obra No. 130-12-08-003-2024
IMVIYUMBO

Referencia: Contrato de obra No. 130-12-08-003-2024 cuyo objeto es
"CONSTRUCCION DE UN MURO DE CONTENCION EN EL MUNICIPIO DE YUMBO"

Asunto: SOLICITUD DE PRORROGA EN TIEMPO

Cordial Saludo

Mediante oficio el día 06 de Febrero de 2025 el contratista de obra DIEGO MAURICIO ESTRADA, presentó solicitud de prórroga y/o adición del contrato de la referencia por treinta (30) días, contados a partir del 14 de febrero de 2025, argumentando lo siguiente:

Que el acta de inicio del contrato de la referencia, se suscribió, el pasado 15 de noviembre de 2024, fecha en la que se estipuló el inicio de obra, con plazo de ejecución hasta el 30 de diciembre de 2024.

Que según el cronograma aprobado por la interventoría en la prórroga inicial hasta el día 13 de febrero de 2025, se tenía programada la intervención del muro de contención teniendo en cuenta elementos geométricos, la altura del muro de contención, así como la profundidad de desplante del mismo y los movimientos de tierra afectados por la evidencia de redes de servicio, sin embargo en primer lugar encontramos que las recomendaciones constructivas propuestas por el consultor obligan a ejecutar la obra por tramos, por lo que fue necesario entonces plantear tres segmentos de muro que no se pudieron ejecutar de manera simultánea para no poner en riesgo la estabilidad de las casas detrás del proyecto, también fue necesario cambiar la profundidad de cimentación para ajustarse a la topografía lo cual implico mayor cantidad de obra y por ende de tiempo de ejecución.

En segundo lugar, se encontró una fuga masiva de agua en la excavación, esto nos retrasó pues EMCALI nunca fue a repararla y fue necesario empezar a buscarla y posteriormente realizar la normalización de la tubería, todo esto toma tiempo porque no se podía fundir en estas condiciones.

En tercer lugar, las lluvias de la última semana y el pronóstico de lluvia en los próximos días dificultan el normal desarrollo de las actividades programadas.

La Interventoría es conocedora de la situación, por tanto, manifiesta que los argumentos manifestados por el Contratista son congruentes con la realidad de la ejecución contractual, por lo cual concluye, que es viable la solicitud de prórroga por treinta días (30), contados partir del 14 de febrero de 2025, con nueva fecha de terminación para el 15 de marzo de 2025.

De igual manera se hace necesario prorrogar el Contrato de Interventoría No. 130-12-11-003-2024 por el mismo plazo.

A la fecha del presente documento, las obras se han adelantado satisfactoriamente con avance del 45 %.

Cordialmente



OSCAR WILFRAN JIMENEZ LOPEZ
Representante Legal
WJ SAS